



Corporación colombiana de investigación agropecuaria

ORDEN DE COMPRA

No.683024

FECHA **11/08/2026**
 FORMAS DE PAGO **C30D**
 PLAZO DE ENTREGA **15 Día(s).**
 DIVISA **COP**
 CONTRATO
 CONTACTO **Hernando Vélez Medina**

AGROFACIL S.A.S.

Nit: 900833672

United States

A la atención de: JUAN PABLO

coordinacionproyectos@agrofacil.co

Teléfono: ++57 1 314 7563730

Fax: +57 5713224547

Entregar en

AGROSAVIA C.I. PALMIRA
 Diagonal a la intersección de la
 Carrera 36A con Calle 23
 131
 Palmira, Valle del Cauca 763533
 Colombia
 PALMIRA
 Solicitado por: Diego Hernán
 Bejarano Garavito

Facturar a

Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
 Nit 800.194.600-3
 Diagonal a la intersección de la Carrera 36A con Calle 23
 Palmira, Valle del Cauca 763533
 Colombia
 PALMIRA
 Attn: Hernando Vélez Medina

Línea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	IVA	Impoconsumo	Precio Unitario	Total
1	ASLADOR PIVOTE POSTE CERCA ELÉCTRICA (PQTEX100U)	2	UND	17,563.02	3,336.97	0	20,899.99	41,799.99
2	SENSOR GALVANIZADO CON ASILADOR TERMINAL (AGROFACIL)	20	UND	6,882.35	1,307.65	0	8,190	163,799.93
TOTAL BRUTO								172,773.04
IVA								32,826.88
Impoconsumo								0.0
TOTAL								205,599.92

Este documento es una copia física de la orden de compra emitida y aprobada electrónicamente por Agrosavia.

Toda factura debe tener relacionado el número de orden(es) de compra o contrato que corresponda.

En caso de emitir factura electrónica, esta debe ser enviada ÚNICAMENTE al buzón facturaelectronica@agrosavia.co con sus correspondientes adjuntos de acuerdo con lo establecido por la DIAN. No enviarla con copia a otros correos.

Incluir en la factura electrónica en los tags NOTE o Description el número de orden de compra, código recepción del servicio o número de reserva (tiquetes aéreos).

Para bienes: La recepción de la mercancía se realizará de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m. Se solicita al proveedor emitir oportunamente la factura electrónica y remitirla al buzón de facturación, informando su número al auxiliar de almacén que realiza la recepción de los artículos, con el fin de facilitar el proceso de recepción administrativa y evitar reprocesos. Cuando aplique, deberá adjuntarse el certificado de análisis. En los casos excepcionales en que la factura aún no haya sido emitida al momento de la entrega, la recepción de los bienes se realizará conforme a los procedimientos internos vigentes.

Para servicios: en caso de no estar obligado a facturar electrónicamente debe entregar la factura en la central de cuentas o área encargada de cada centro.